

I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR  
DEPARTAMENTO DE SALUD

DECRETO EXENTO N° 630 /

Vallenar, 5 de Febrero de 2009

SALUD

**VISTOS:**

Memorando N° 82 del 28 de Enero de 2009 del Director del Departamento de Salud Municipal, la necesidad de mantener el buen funcionamiento de nuestros establecimientos, regularizar trámites administrativos y las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO:**

- 1° Asignase y autorizase a contar del 01 de Enero del 2009, la suma de \$ 300.000- para solventar gastos menores que se produzcan en el Departamento de Salud y en los Establecimientos de Salud Municipal, debiendo rendir cuenta documentada de los gastos efectuados en forma mensual.
- 2° El Responsable de dicho cometido, es el Sra. Paula Garrote Loyola, R.U.N. 12.803.810-8.
- 3° Los valores asignados serán imputados al ítem correspondiente al área de salud Municipal.
- 4° Tómese debido conocimiento por quien corresponda, para los fines que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
NANCY FARFAN RIVEROS  
SECRETARIA MUNICIPAL



  
CRISTIAN TAPIA RAMOS  
ALCALDE DE LA COMUNA

**DISTRIBUCION:**

- ❖ Unidad de Finanzas
- ❖ Dirección de Control
- ❖ Personal Salud Municipal
- ❖ Archivo Oficina de Partes

CTA/NFR/MSA/PAGL